

2024-2025	
DEPARTAMENTO: LENGUAS CLÁSICAS	
MATERIA : LATÍN	CURSO: 4º ESO
OBJETIVOS	
<p>Los objetivos están recogidos en el DECRETO 110/2022, de 22 de agosto.</p> <p>De manera específica nos afectan los objetivos (i y j) : i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura e historia propias y las de otros, así como el patrimonio artístico y cultural, en especial el de nuestra comunidad.</p>	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el papel de la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, y así analizar críticamente el presente. 2. Comparar los aspectos básicos de la lengua latina con los de la lengua de enseñanza y con los de otras lenguas del repertorio individual del alumnado para valorar los rasgos comunes y la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural. 3. Leer e interpretar textos pertenecientes o relativos al mundo clásico, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter fundamental. 4. Interpretar textos latinos, originales o facticios y de carácter oral o escrito, mediante la lectura o audición comprensiva, desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar su asimilación. 5. Producir mensajes sencillos, tanto orales como escritos, en los que se empleen correctamente los elementos básicos de la lengua latina. 6. Valorar y reconocer el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, identificando las fuentes de inspiración, distinguiendo los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, y garantizando su sostenibilidad. 	
SABERES BÁSICOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Bloque A. El presente de la civilización latina. - Bloque B. Latín y plurilingüismo. - Bloque C. El texto latino y su interpretación. - Bloque D. Legado y patrimonio. 	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> a) Pruebas escritas: se harán mínimo tres al trimestre para comprobar la asimilación y consolidación de los saberes y competencias. b) Trabajos, pruebas de lecturas, formularios, proyectos de comprensión, investigaciones y/o exposiciones orales. c) Observación directa del trabajo del alumnado, ejercicios, pruebas semanales....Ejercicios realizados en casa, comportamiento en clase, intervención e integración en la dinámica de trabajo. 	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

- La evaluación se dividirá en los siguientes porcentajes:
 - 60%** Se extraerá de las pruebas de los saberes básicos (30% lengua / 30% teoría)
 - 20%** Examen de lectura, proyectos de comprensión, investigaciones...
 - 10%** Exámenes semanales de 15 minutos
 - 10%** Actitud, tareas, ejercicios...

- Evaluación final.- Latín es una asignatura de evaluación sumativa, por lo que no se puede calcular la nota final haciendo la media de los tres trimestres. Así pues la evaluación que se propone es la siguiente:
 - un 25% corresponderá a la nota del primer trimestre
 - un 35% corresponderá a la nota del segundo trimestre
 - un 40% corresponderá a la nota del tercer trimestre

- En el caso de que el resultado fuera un suspenso será necesario presentarse a una prueba de suficiencia relacionada con los saberes básicos no adquiridos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En las pruebas escritas y orales, así como en las actividades que el alumnado realice, además del conocimiento concreto del contenido de cada pregunta y su desarrollo adecuado, se valorará:

- En general:
 - El orden y la limpieza.
 - La claridad en la exposición oral y escrita.

- En la corrección de las pruebas escritas supondrá una merma en la calificación las expresiones inadecuadas o faltas de ortografía en lengua española, especialmente en lo que respecta al desarrollo de los contenidos culturales.

- En el caso de los trabajos se evaluarán, mediante su presentación por escrito u oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral..

FALTA DE ASISTENCIA

La no presentación a una de las pruebas escritas que se lleven a cabo a lo largo del trimestre solamente quedará justificada mediante comunicación directa de los padres o tutores legales en rayuela o justificación por parte del tutor o tutora.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Al final de cada trimestre se realizarán actividades sobre los cuatro apartados en que se estructura la materia: legado, léxico, lengua y textos. La finalidad de estas actividades será:

- Afianzar los contenidos lingüísticos, de literatura y léxicos trabajados a lo largo del trimestre y durante el curso.

- Con el fin de atender a aquellos alumnos que planteen problemas en la asimilación de los diversos contenidos, se prepararán ejercicios de dificultad graduada y breves para los temas lingüísticos y léxicos; para los temas de literatura se les pedirá la realización de breves lecturas y esquemas de las mismas.

Mientras se realizan estas actividades de recuperación, aquellos alumnos que hayan alcanzado satisfactoriamente los contenidos propuestos, realizarán tareas para profundizar en los mismos, como realización de pequeños trabajos de investigación sobre temas culturales, lecturas complementarias y ampliación de léxico de la propia lengua.

EVALUACIÓN

IES "ARROYO HARNINA"

C/ Coria, 11

06200 Almendralejo

Tfno.: 924017778/79

E-mail: ies.arroyoharnina@edu.juntaex.es

Web: iesarroyoharnina.juntaextremadura.net

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

La evaluación de las competencias específicas se realiza teniendo en cuenta los criterios de evaluación, que están enfocados en el desempeño de los conocimientos, destrezas y actitudes asociados al pensamiento competencial, recogidos en el **DECRETO 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.**